

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

D/D^a VIRGINIA SEPULVEDA MONTEALEGRE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de TOLEDO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000266 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CRISTINA RUIZ CALVO contra la empresa EMMA RIBS TRADE, S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado EMMA RIBS TRADE, S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 12.129,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a EMMA RIBS TRADE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TOLEDO, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.224/21)

